



**“SESIÓN: GESTION FORMACION PROGRAMADA POR LAS
EMPRESAS”**

Fecha: 23.09.2024 de 16 a 18 horas.
Lugar: Sede Colegio. C/ J. J. Dominé 12, bajo derecha, Valencia 46011

Objetivo

- Desarrollar de un modo práctico la gestión de la formación programada por las empresas y su correspondiente bonificación a través del “crédito anual para formación continua”.
- Conocer la normativa legal en base a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y posteriores, gestionada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, FUNDAE, las nuevas exigencias y novedades sobre requisitos, documentación y justificantes.
- Aprender la utilización práctica de la aplicación informática en cada una de las fases, desde el alta de una acción formativa, hasta el cierre y bonificación.



Contenido Sesión Formativa

- Empresas que se pueden beneficiar
- Trabajadores que se pueden beneficiar
- Formación bonificable
- Requisitos de la formación bonificable
 - ✓ Acciones
 - ✓ Participantes
 - ✓ Impartición
- Quienes pueden gestionar las acciones formativas y su correspondiente bonificación:
 - Empresa Bonificada, Entidad Organizadora y Gestor formación continua bonificada
- Obligaciones:
 - De las empresas y de la Entidad Organizadora (Contrato de Encomienda)
- Procedimiento y documentación para dar de alta un curso de formación
 - ✓ Información necesaria para dar de alta un grupo
 - ✓ Documentos necesarios para el desarrollo de la acción formativa
 - ✓ Alta, Modificación, Inicio, Seguimiento, Finalización y Cierre de la acciones formativas
- Creación procedimiento interno para la Gestión de la Formación Bonificada
- Plantillas / Herramientas / Documentación obligatoria para la Gestión
- Adaptación cursos de formación a requisitos Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

- Puesta en práctica:
 - Alta Empresa y usuarios
 - Alta cursos y grupos de formación
 - Generación de documentos obligatorios para realizar el curso
 - Finalización de una acción formativa / grupo.
 - Costes de formación: Directos, Indirectos, Gestión
 - Cofinanciación privada
 - Colectivos Prioritarios
 - Cierre de una acción formativa
 - Generación de Diplomas
- Bonificación en los seguros sociales
- ***Y después de terminar la formación.....***
 - Justificación económica: Documentos Fundae y acreditación del gasto
 - Documentación obligatoria al cerrar y archivar el expediente del curso.